

**PODER JUDICIAL DE TIERRA DEL FUEGO
JUZGADO de PRIMERA INSTANCIA FAMILIA Y
MINORIDAD Nro. 1
DISTRITO JUDICIAL NORTE -RÍO GRANDE-
Capitán de Fragata Pedro Edgardo Giachino Nro. 6675, Planta Alta, B° YPF**

OFICIO LEY 22.172

RIO GRANDE,

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

**CIUDAD DE SAN VICENTE,
DEPARTAMENTO GUARANI SU**

S ____/____/____ D:

Me dirijo a Ud. en los autos caratulados “**MARTIN Adelina Evelin s/ MODIFICACION DEL NOMBRE**” Expte. N°**32822/2021**, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia del familia y minoridad Nro. 1, Distrito Judicial Norte, a cargo del **Dr. Fernando González**, Secretaria a cargo del **Dr. Nicolás González**, con domicilio en Capitán de Fragata Pedro E. Giachino N° 6675 B° YPF Río Grande -, a fin de poner en conocimiento que de acuerdo al artículo 122 y 127 y cc de la Ley Provincial N°887 a los efectos de hacerle saber que la Sra. **Martin, Adelina Evelin, DNI N° 38.189.818 a iniciado en este juzgado el proceso de cambio de nombre**. Se ordena que se disponga la modificación del nombre “ADELINA EVELIN MARTIN” por el de “**NINA EVELIN MARTIN**”, ello así en los términos de los artículo 69 y cc del Código Civil y Comercial de la Nación. Cuyo nacimiento fue inscripto en el **Acta N. ° 269 del Folio 135 Tomo 1 libro año 1994**, que en copia se adjuntará a la presente.

Se hace saber que podrá dar respuesta a lo solicitado directamente al Juzgado actuante y remitir la documentación a través del correo institucional juzfamilia1djn@justierradelfuego.gov.ar, con la digitalización de lo requerido, dentro de los diez (10) días de recibido el oficio correspondiente.

La resolución que ordena la medida, en su parte pertinente reza textualmente:
*/// “Río Grande, 14 de junio de 2023.: ...I. HACER LUGAR a la demanda, acogiendo favorablemente la pretensión deducida y, en consecuencia, DISPONER la modificación del nombre “ADELINA EVELIN MARTIN” por el de “NINA EVELIN MARTIN”, ello así en los términos de los artículo 69 y cc del Código Civil y Comercial de la Nación. II. REQUERIR de la Dirección General de Registro Nacional de las Personas que corresponda, se sirva tomar debida nota de lo dispuesto por la presente, a cuyo fin LIBRESE OFICIO LEY 22.172, debiendo acompañarse copia de la partida de nacimiento obrante a foja 1. Queda a cargo de la confección y diligenciamiento del mismo la parte actora, su letrada patrocinante o quien cualquiera de estas designen. -- **Fdo. Fernando González**
Juez, -----*

Se encuentra autorizada para el diligenciamiento del presente oficio la Dra. Adriana Varisco, y/o quien se designe. -----

Sin otro particular saludo a Ud. Atentamente. -----

TRIBUNAL: Juzgado de Primera Instancia Familia y Minoridad N° 1, Distrito Judicial Norte -Río Grande-Tierra del Fuego- Capitán de Fragata Pedro Edgardo Giachino Nro. 6675, B°YPF.

JUEZ: Dr. Fernando González

SECRETARÍA: Dr. Nicolás González

AUTOS: "MARTIN Adelina Evelin s/ MODIFICACION DEL NOMBRE" Expte. N° 32822/2021

MONTO: Indeterminado

OBJETO: MODIFICACION DEL NOMBRE

ACTOR: Martin, Adelina Evelin

DESTINATARIO: REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

AUTORIZADOS PARA DILIGENCIAMIENTO: Dra. Adriana I. Varisco, y/o quien se autorice a tal efecto.

COMPETENCIA DEL TRIBUNAL: Este tribunal resulta competente en razón de lo dispuesto en el art. 15 del C.P.C.C.L.R. y M. de la Provincia de Tierra del Fuego y el art. 54 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley Prov. 110). -

Artículo 425.- Colaboración para la práctica de la medida probatoria.
425.1. Los terceros y las partes tienen el deber de prestar la máxima colaboración ó n para la efectiva y adecuada realización de las inspecciones, reconstrucciones y pericias. En caso de injustificado rehusamiento de los terceros a prestar la colaboración el Tribunal adoptará las medidas conminatorias apropiadas remitiendo, si correspondiere, testimonio de lo actuado a la justicia penal a los efectos pertinentes. -

Firmado digitalmente por:
GONZALEZ CARCAMO Fernando
Damian
Fecha y hora: 10.09.2024 07:32:26

Firmado digitalmente por:
GONZALEZ Nicolás Antonio
Secretario Juzgado de
Familia y Minoridad N° 1 DJN
Fecha y hora: 05.09.2024
14:05:13

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 23
del mes de Enero de 2026, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 121-J-26 oficio Nº R4.22/72 de fecha.....

..... bajo el nº 257149 Fº 239.....

en Expte Nº 32822/2021 MARIN ADELINA...

EVELIN S/ modificación de nombre...

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo; Libro nº 01 Folio 30 Año 2026

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

135

I	269	1994
TOMO	ACTA	ARO

NACIMIENTO

En San Vicente dpto. Misiones Provincia de Misiones
República Argentina, a Trece de abril
de 1994. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el NACIMIENTO de padelina Evelin

D. N. I. Nº 28.189.818

MARTIN
padelina
Evelin

Nota de Ref.
pasa al Folio
Nº 163

Sexo Femenino nacido el 07 de Marzo de 1994

a las 16^{30'} horas, en San Vicente Misiones

Hijo de Miguel MARTIN

Mrs. Adelina Doc. Ident. 10.615.796

y de Mario MARTINEZ Doc. Ident. 12.848.484


Apellido MARTIN

Según certificado de D. Edgardo NOTKAMP

Declarante Mario MARTINEZ Doc. Ident. 12.848.484

Domicilio holden 165 San Vicente Obra en virtud de ser padre

Firma: La declarante
Maria Martin



Maria E. BOBES DE BARRAZA
JEFE D.E.P.
SAN VICENTE - MISIONES

MARTIN
NINA
EVELIN

Viene del Folio 135 Acta 269
Corresponde al Expte. N° 121-J-26... RPP Oficio Ley
22.172 de fecha 23 de Enero de 2026. Venido del Juzgado
de Primera Instancia Familia y Minorsdad N° 1 Distri-
to Judicial Norte. Con asiento en Rio Grande. En sus
autos caratulados: "MARTIN Adelina Evelin s/ Modifi-
cacion de Nombre Expte N° 32822/2021." En su parte per-
tinentes dice: Rio Grande, 14 de junio de 2023... I) HACER
LUGAR a la demanda, accogiendo favorablemente la
pretension deducida y, en consecuencia, DISPONER la
modificacion del nombre "ADELINA EVELIN MARTIN" por
el de "NINA EVELIN MARTIN"; ello así en los terminos
de los articulos 69 y cc. del Código Civil y Comercial de
la Nacion. Fdo: Dr. Fernando Gonzalez - Juez - Fdo: Dr.
Nicolas A. Gonzalez - Secretario - Posadas - Misiones.
28 de Enero de 2026.



VIVIANA E. R. CASTILLO
Jefe de Departamento
Registro Provincial de Personas